



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EXP-UNC:0042641/2017

VISTO:

La nota de fojas 1, en la que la Secretaría de Extensión y Vinculación propone un cambio en la conformación de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 6/9;

El Dictamen 62.021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 10);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia como integrantes de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C. a los becarios LEONARDO FRANCA (Leg. 44.084) a partir del 1º de mayo de 2017 y MARÍA AYELEN QUISPE AWIL (Leg. 45.920) a partir del 1º de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el otorgamiento de beca para integrar la Orquestas Sinfónica de la U.N.C. a favor de la Sra. FLORENCIA COZZA (DNI 40.901.994) en razón de no haberla asumido durante el período 2017.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de becas a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la U.N.C. que se consignan en la planilla de fojas 9, cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente, por el período y monto que en cada caso se señala, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 34.080,88 (treinta y cuatro mil ochenta pesos con ochenta y ocho centavos), monto que será imputado en la partida de la mencionada dependencia: Programa 08 - Subprograma 60 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Dependencia 30 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 3.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación y a la Secretaría de Gestión Institucional.